

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., noviembre veintitrés (23) de dos mil veintiuno (2021)

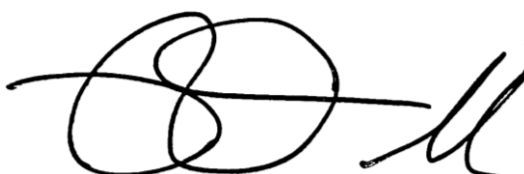
Expediente No. 11001 31 03 043 2016 00412 00

El despacho comisorio No. 001 de 2021 debidamente diligenciado por el **Juzgado 36 Civil Municipal de Cali (Valle)**¹, se agrega a los autos y se pone en conocimiento de la parte interesada para los fines legales que encuentre pertinente.

De otro lado, no se accede a la solicitud elevada por la parte demandante², habida consideración que, de una revisión de las diligencias se advierte que no reposa documental que dé cuenta de la aprehensión del rodante IMR-005, lo que imposibilita, por el momento, comisionar a efectos de realizar una diligencia que no tiene soporte alguno.

Así entonces, por Secretaría, ofíciase a la **Policía Nacional –Sección Automotores (SIJIN) de Cali** para que en el término de un tres (3) días contados a partir de la recepción de la correspondiente comunicación, acredite el trámite dado al oficio No. 726 de marzo 7 de 2017. Ofíciase como corresponda anexando copia de dicha comunicación.

Notifíquese,



**RONALD NEIL OROZCO GOMEZ
JUEZ**

CJA³

¹ Archivos digitales "18AnexoDevolucionDespachoComisorio" y "19DevolucionDespachoComisorio".

² Archivo digital "20SolicitudEInformacionRecepcionActivoAutomotor".

³ Tenga en cuenta los lineamientos establecidos para la atención al usuario de forma virtual de este Despacho Judicial, los mismos pueden ser consultados el siguiente enlace <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-043-civil-del-circuito-de-bogota/46> o copiando y pegando el siguiente vínculo en su navegador <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/36156127/40513369/AVISO+JUZGADO+43+C+CTO.pdf/2781f64b-aad7-476d-8d6f-86763c401397>.

Firmado Por:

**Ronald Neil Orozco Gomez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 043
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **72581cf4a5a6d8bd2943157db15d6820789b1e6ff087128155ccdec1f7772a21**

Documento generado en 23/11/2021 05:48:41 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>